



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-07-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-07-INV** RELATIVA A LA **REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES "DÍAZ MIRÓN**, EN LA LOCALIDAD DE **TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO**, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-07-INV DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- QUE EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01632/2018 ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01633/2018 LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01634/2018 ACE DESARROLLO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

2.- QUE EL DÍA **15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** SE LLEVO A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE EL DÍA **22 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 9:30 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **ACE DESARROLLO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**; Y 2) **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **ACE DESARROLLO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$6'445,819.95**; Y 2) **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$6'026,428.70**; TODOS LOS IMPORTES SIN INCLUIR EL 16% DE I.V.A.

5.- LA PERSONA MORAL **ASESORES Y CONSTRUCTORES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL ACE DESARROLLO Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO. ANEXO 4 D.
- NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-07-INV**

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, COMPARATIVO, INDICADORES FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES ACTUALIZADOS CON CORTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA, (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

- NO PRESENTA COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.

➤ **ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

A).- NO PRESENTA EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ANEXO 4 D, NI LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, LO QUE MOTIVA QUE LA CONVOCANTE NO CUENTE CON ELEMENTOS PARA PODER DETERMINAR LA PLANEACIÓN Y LOS TIEMPOS PROGRAMADOS DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS, (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, COMPARATIVO, INDICADORES FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES ACTUALIZADOS CON CORTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- EN VIRTUD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE QUE OMITIÓ EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE PERMITE VERIFICAR EL CAPITAL DE TRABAJO, LIMITÓ REALIZAR EL ANÁLISIS FINANCIERO A LOS ESTADOS CONTABLES, PARA DETERMINAR QUE CUENTA CON LIQUIDEZ, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA Y COMPARABILIDAD PARA ELEGIRLO COMO LA PROPUESTA SOLVENTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS DE ESTA LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA, (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

A).- NO PRESENTA COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES, LO QUE LIMITA A LA CONVOCANTE CORROBORAR QUE LOS COSTOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACORDES A LA CONDICIONES DE MERCADO.

➤ **DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES ANEXOS:**

- **ANEXO 13.5 CARGO ADICIONALES**, AL CONSIDERAR EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL 0.5025 %, MISMO QUE APLICA A LA SUMATORIA



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-07-INV**

DE LOS CARGOS DE INDIRECTO MAS FINANCIAMIENTO MAS UTILIDAD, ANTEPONIÉNDOSE CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL CITADO DOCUMENTO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ASÍ COMO AL MANIFIESTO QUE PRESENTO EN EL CUAL ESTABLECE QUE CONSIDERARA EL 5 AL MILLAR DE CARGOS ADICIONALES.

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

AL PROPONER ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLOS SE MENCIONAN LOS SIGUIENTES:

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **10200717 SUMINISTRO E INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL DE CONDUCTOR DE COBRE CON FORRO P/600 VOLTS INCLUYE: FLETE, ACARREO, TRAZO, ALAMBRADO, CORTES, EMPALMES, SOLDADURA, PEINADO, PRUEBAS, ENCINTADO, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, DE CABLE CALIBRE No. 750 AWG AISLAMIENTO THW, CONSIDERA EN EL RUBRO DE MATERIAL UN CABLE CALIBRE No. 750 AWG AISLAMIENTO THW CON UN COSTO MUY POR DE BAJO AL DE MERCADO DE **\$11.20/M**, MISMO QUE NO PRESENTA SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE **\$850.24/M**, LO QUE MOTIVA QUE EL COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES DE MERCADO Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.**
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **10203306 SUMINISTRO E INSTALACIÓN A CUALQUIER NIVEL DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, CONEXIONES, BAYONETAS, FIJACIÓN, FLETES, ACARREOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE. GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL NÚMERO 14, TUBERÍA CONDUIT P.G. GALVANIZADA DE 100 MM. DE DIÁMETRO, CONSIDERA EN EL RUBRO DE MATERIAL UNA TUBERÍA CONDUIT P.G. GALVANIZADA DE 100 MM. DE DIÁMETRO CON UN COSTO POR MUY POR DE BAJO AL DE MERCADO DE **\$36.00/M**, MISMO QUE NO PRESENTA SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE **\$734.00/M**, LO QUE MOTIVA QUE EL COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES DE MERCADO Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.**
- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **10202007 SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CUALQUIER NIVEL DEL ACCESORIO ELÉCTRICO QUE ABAJO SE DESCRIBE; INCLUYE: FLETE, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, PRUEBAS, TABLERO DE CONTROL DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA ALTERNAR 4 EQUIPOS DE BOMBEO DE 88.0 HP A 460 EN SISTEMA 3+1 CONTENIENDO COMBINACIÓN ARRANCADOR-INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO; EL ARRANCADOR DEBERÁ SER A TENSIÓN REDUCIDA TIPO SUAVE, EL INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3x50 AMPERES**



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-07-INV**

(18 K AMP. SIM.), EL TABLERO SERA CON UN GABINETE NEMA 12, CON: LÁMPARA INDICADORA ARRANQUE, LÁMPARA INDICADORA PARO, VOLTÍMETRO, AMPERÍMETRO, CONMUTADOR SELECTOR DE FASES PARA LOS MEDIDORES ANTERIORES, Y SUS RESPECTIVOS TC'S Y TP'S, BOTÓN PULSADOR PARA ARRANQUE, BOTÓN PULSADOR PARA PARO, BOTÓN PULSADOR PARA RESTABLECER, INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, HERRAMIENTA Y EQUIPO, CONSIDERA EN EL RUBRO DE MATERIAL UN TABLERO DE CONTROL DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA ALTERNAR 4 EQUIPOS DE BOMBEO DE 88.0 HP A 460 EN SISTEMA 3+1 CONTENIENDO COMBINACIÓN ARRANCADOR-INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO; EL ARRANCADOR DEBERÁ SER A TENSIÓN REDUCIDA TIPO SUAVE, EL INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3x50 AMPERES (18 K AMP. SIM.), EL TABLERO SERA CON UN GABINETE NEMA 12, CON: LÁMPARA INDICADORA ARRANQUE, LÁMPARA INDICADORA PARO, VOLTÍMETRO, AMPERÍMETRO, CONMUTADOR SELECTOR DE FASES PARA LOS MEDIDORES ANTERIORES, Y SUS RESPECTIVOS TC'S Y TP'S, BOTÓN PULSADOR PARA ARRANQUE, BOTÓN PULSADOR PARA PARO, BOTÓN PULSADOR PARA RESTABLECER, INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, HERRAMIENTA Y EQUIPO, CON UN COSTO POR MUY POR DE BAJO AL DE MERCADO DE **\$12,650.00/PIEZA**, MISMO QUE NO PRESENTA SOPORTE DE COTIZACIÓN, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE **\$220,000/PIEZA**, LO QUE MOTIVA QUE EL COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN, SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES DE MERCADO Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

ADEMÁS DE REBASAR EL IMPORTE FINANCIERO AUTORIZADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR; CON EL PROGRAMA DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, COMPARATIVO, INDICADORES FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES ACTUALIZADOS CON CORTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CON LAS COTIZACIONES, CARGO ADICIONAL Y ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS MAL ANALIZADOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I. DE SU REGLAMENTO); Y LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES,



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-07-INV**

TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASE DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$6'026,428.70 (SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 70/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

8.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO **LAMBDA INCO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$6'026,428.70 (SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 70/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$ 6'990,657.29 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE 2018** COMO INICIO Y EL **27 DE ENERO DE 2019** COMO TÉRMINO.

9.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

10.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

11.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



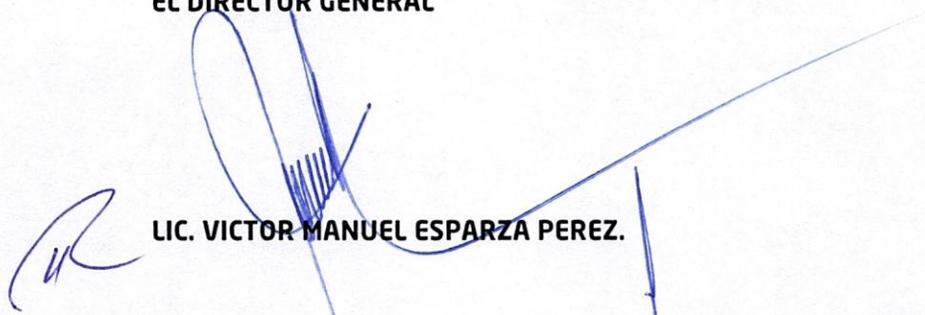
**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONA No.
CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-07-INV**

12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

13.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA NCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL **ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"